

TECNOSILOS TOTORAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de comercio Rosario se publica la constitución de TECNOSILOS TOTORAS S.R.L. escindida de Totoras Pack S.R.L.

1) Socios: Héctor Aníbal Trottini, D.N.I. 13.713.731, (CUIT 20-13.713.731-4) de apellido materno Benceny, argentino, casado con Silvana Edit Lazzaro, mayor de edad, de profesión contador público Nacional, nacido el 12/09/1959, domiciliado en calle Arenales N° 1077, Totoras; Rodolfo

Accorsi, D.N.I. 10.815.803, (CUIT. 20-10.815.803-5), de apellido Materno Oddi, argentino, viudo, mayor de edad, nacido el 03/07/1953, de profesión médico Veterinario, domiciliado en calle Las Heras 1312 Totoras; el Sr. Franco Cesar Accorsi, D.N.I. 26.112.801, (CUIT. 20-26112801-3), argentino, de apellido materno Colli, nacido el 28/6/1977, soltero, médico veterinario, domiciliado en Bvar. Belgrano N° 647, Totoras y la Srta. Claudina Mará Accorsi, D.N.I. 27.442.798, (CUIT. 27-27442798-7) argentina, de apellido materno Colli, soltera, nacida el 07/01/1980, psicóloga, domiciliada en calle Tucumán 1943 P.7 A, Rosario, quien lo hace por sí misma y también en representación del Sr. Augusto Mariano Accorsi, D.N.I. 24.278.087, (CUIL. 20-24278087-7), de apellido materno Colli, nacido el 13/5/1975, argentino, casado, mayor de edad, Licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Las Heras N° 1312, Totoras

2) Fecha instrumento social: 12 de noviembre de 2.014.-

3) Denominación Social: "TECNOSILOS TOTORAS S.R.L."

4) Domicilio: Arenales 1.071.- Totoras Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización en el país, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las actividades que seguidamente se describen:

A) Servicios Agropecuarios: realización de servidos de siembra, recolección y almacenamiento de granos y forrajes en sus distintas variantes; fumigados y acondicionamiento de Cereales, Oleaginosas, Subproductos y Forrajes a granel o envasado, con todas sus complementaciones, con personal y equipos propios, o de terceros y alquilados.

B) Producción Agropecuaria: de cereales y animales en forma intensiva o a campo, en establecimientos propios o en arrendamiento.

c) Comercial Agropecuario: compra y venta de fertilizantes, inoculantes, semillas, bolsas para ensilado y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria.

6) Plazo duración: 20 años.

7) Capital social: Pesos Cinco Millones Novecientos Veintiocho Mil (\$ 5.928.000.-) dividido en quinientas noventa y dos mil ochocientas (592.800.-) cuotas partes de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Aníbal Trottini, suscribe e integra (con su parte del patrimonio escindido \$ 2.963.554,15 y el aumento de capital de \$ 445,84.- con depósito Bancario) Doscientas Noventa y Seis Mil Cuatrocientas Cuotas, o sea pesos dos Millones novecientos sesenta y cuatro.- (\$ 2.964.000.-); Rodolfo Accorsi, suscribe e integra (con su parte del patrimonio escindido \$ 1.481.777,07 y el aumento de capital de \$ 222,92.- con depósito Bancario) Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientas Cuotas, O sea pesos Un millón Cuatrocientos ochenta y dos mil (\$ 1.482.000,00.-); Franco Cesar Accorsi, suscribe e integra (con su parte del patrimonio escindido \$ 493.925,69.- y el aumento de capital de \$ 74,30.- con depósito Bancario) Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Cuotas, o sea pesos Cuatrocientos noventa y cuatro mil.- (\$ 494.000.-); Claudina Mará Accorsi, suscribe e integra (con su parte del patrimonio escindido \$ 493.925,69.- y el aumento de capital de \$ 74,30.- con depósito Bancario) Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Cuotas, O sea pesos Cuatrocientos noventa y cuatro mil.- (\$ 494.000.-); Augusto Mariano Accorsi, suscribe e integra (con su parte del patrimonio escindido \$ 493.925,69.- y el aumento de capital de \$.74,30.- con depósito bancario) Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientas Cuotas, o sea pesos Cuatrocientos noventa y cuatro mil.- (\$ 494.000).-

8) Órgano de Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, actuando en forma conjunta o indistinta. Designándose gerentes a Héctor Aníbal Trottini, D.N.I. 13.713.731, (CUIT. 20-13.713.731-4) y Rodolfo Accorsi, D.N.I. 10.815.803, (CUIT. 20-10.815.803-5), quienes actuarán de conformidad a la cláusula séptima del contrato.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de balance: 31 de agosto de cada año.

\$ 135 266893 Jul. 28

OMEGA INGENIERIA y

CONSTRUCCION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 21 de Julio de 2015 el Sr. Alfredo Daniel Aguerri, argentino, nacido en Rosario el 09 de diciembre de 1983, soltero, DNI 30.548.358, domiciliado en calle Mitre 572 Piso 9 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Técnico electromecánico; Sr. Héctor Sebastián Stange, argentino, nacido en Rosario el 14 de agosto de 1982, soltero, DNI 29.643.273, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 929 Piso 9 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Ingeniero Civil, deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del instrumento de constitución: 21 de Julio de 2015.

Denominación social: "OMEGA INGENIERIA y CONSTRUCCION S.R.L."

Domicilio: Mitre 572 Piso 9 Dpto. C de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, a las siguientes actividades:

1) Construcción, reforma y reparación de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, de viviendas, puentes, caminos, calles, autopistas, túneles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras de ingeniería civil y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Se incluye dentro de su objeto los proyectos de servicios públicos como perforación de pozos de agua, redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos.

2) Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras

3) Ejecución de Instalaciones y terminaciones para edificios y obras de ingeniería civil.

4) Servicios de arquitectura e ingeniería.

Plazo de duración: 40 años a contar a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 cada una.

Administración: a cargo de los siguientes socios gerentes Aguerri Alfredo Daniel y Stange, Héctor Sebastián.

Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, usando sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 80 266890 Jul. 28

SOMIBEL S.R.L.

CONTRATO

1. Socios. Fabián Oscar Cossu, DNI Nº 20.704.409, CUIT: 20-20704409-2, argentino, nacido el 29 de abril de 1969, comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Andrea Pozzi, domiciliado en calle San Juan 330 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe y Patricia Andrea Pozzi, DNI Nº 16.985.113, CUIT 27-16985113-7, argentina, nacida el 11 de mayo de 1964, comerciante, casada en primeras nupcias con Fabián Oscar Cossu, domiciliada en calle San Juan 330 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: 23 de junio de 2015.

3. Denominación: "SOMIBEL" S.R.L.

4. Domicilio: Pasaje Fernando el Católico 4150, PB, departamento 3, de Rosario (S. Fe).-

5. Objeto: a) Construcción e instalación, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua y telecomunicaciones- b) Asesoramiento, diagnóstico y diseño de proyectos de tendido de redes en telecomunicaciones.

6. Plazo: 50 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).

8. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los gerentes. Los socios, podrán por acta nombrar uno o más gerentes, aunque estos últimos no sean socios de esta sociedad. El uso de la firma será individual e indistinta. Se nombra Gerente a Fabián Oscar Cossu y/o Patricia Andrea Pozzi, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9. Representarán a la sociedad Gerentes quienes actuarán en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. El ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 266889 Jul. 28

QUIMICA

PULCHRUM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Lionel Pablo Wissler DNI 23242575 CUIT 20232425750, Sabrina Elisa Wissler, DNI 29526620 CUIT 27295266207, Diego Alberto Sánchez DNI 25707674 CUIT 20257076742 e Iván Lucas Sánchez DNI 29643397 CUIT 20296433978.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, desinfecciones y desratizaciones. Asimismo Elaborador, importador y exportador de Productos de uso doméstico de limpieza.

Diego Alberto Sánchez DNI 25707674

Iván Lucas Sánchez DNI 29643397

Sabrina Elisa Wissler DNI 29526620

Lionel Pablo Wissler DNI 23242575

\$ 45 266891 Jul. 28

313 ASTOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración y/o producción de productos alimenticios para su comercialización como rotisería y confitería y la Compra venta de bebidas sin alcohol y con alcohol y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por estos estatutos.

\$ 45 266883 Jul. 28

CARTOPACK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el 3 de Junio del 2015 se reunieron los Sres. Silvina Matilde Boldori, argentina, casada, nacida el 27.5.1967, de apellido materno Rosatti y DNI 18.504.001(cuit 2718504001-7), domiciliada en calle Vatparaiso 1228 de Rosario, de profesión comerciante y el Sr. Daniel Rolando Boldori, argentino, de apellido materno Rosatti, nacido el 5.5.1960, divorciado, DNI 14.143.109 (cuit 2314143109-9), con idéntico domicilio que la anterior, como únicos socios de la firma "Cartopack S.R.L.", sociedad debidamente inscripta al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario Sec. "Contratos", el día 02/03/1992 al Tomo 143, Folio 1920, Nro. 199 y las modificaciones inscriptas en Contratos que se detallan 1) al Tomo 144 Folio 2052 Nro. 199 (09/03/1993): Cesión de cuotas; 2) Al Tomo 148 Folio 2287 Nro. 252 (27/2/1997): Prórroga de la Duración; 3) Al Tomo 153, Folio 7614 Nro. 801 (16/07/2002) Reactivación Societaria; y así, resolvieron de común acuerdo, lo siguiente y al Tomo 166 F 9848 N 649 (27.4.2015) .

Primero: Reconducción de la Sociedad: De conformidad con lo reglado por el art. 94 segundo párrafo de la ley 19.550, vienen a acordar en forma unánime la reconducción de la presente sociedad.- Que conforme con ello, establecen que el nuevo plazo de vigencia del contrato social será de veinte años contados a partir de la inscripción de la presente.

Segundo: por lo tanto la cláusula Tercera: Duración -del mencionado contraído quedará redactada de la siguiente manera: "El término de duración se fija en veinte (20) años a partir a partir de la fecha de inscripción de la reactivación de esta sociedad.

Aumento del Capital Social y Cambio de Valor de Cuotas: a partir de la presente reconducción se aumentará el capital social en la suma de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) con los cual el capital social de la empresa quedará constituido en la suma total de pesos cien mil (\$100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil cada una (\$1000), que se suscriben totalmente en este acto y se integran de la siguiente manera: Silvina Boldori suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de pesos mil cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$50.000) e integra pesos once mil ochocientos setenta y cinco (\$11.875) en este acto en dinero en efectivo acreditándolo mediante depósito bancario, y el saldo de pesos treinta y cinco mil seis cientos veinticinco (\$35.625) se compromete a integrarlos dentro de los 24 meses de la fecha, y el Sr. Daniel Rolando Boldori suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de pesos un mil cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$50.000) e integra pesos once mil ochocientos setenta y cinco (\$11.875) en este acto en dinero en efectivo acreditándolo mediante depósito bancario, y el saldo de pesos treinta y cinco mil seis cientos veinticinco (\$35.625) se compromete a integrarlos dentro de los 24 meses de la fecha. El capital anterior se encuentra va integrado. Designación de Gerentes-, se designan gerentes de la sociedad a los Señores Silvina Matilde Boldori, Daniel Rolando Boldori, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 266886 Jul. 28

PRINTEMPS S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

PRINTEMPS S.R.L. publica mediante Edicto Adicional la fecha del acta de modificación de su Gerencia la cual es 05 de mayo de 2015.

\$ 45 266873 Jul. 28

DISTRIBUIDORA

M.A.P. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretario en subrogancia Dr. Sergio

A. González, en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA M.A.P. S.R.L." s/reconducción y aumento de capital y modificación de Contrato Social, Expediente N° 887/15, según resolución de fecha 08/04/2015, se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

I) Reconducción: Los socios acuerdan reconducir el plazo de duración de la sociedad por el plazo de 20 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción:

Artículo: Duración: El término de duración de Distribuidora M.A.P S.R.L, se fija en el plazo de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

II) Capital: Aumento: Se aumenta el capital social a la suma de Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.00), es decir la suma de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil (\$ 138.000.00)

Dicho aumento es integrado en este acto en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir de la inscripción del presente. Por todo lo expuesto la cláusula de Capital queda redactada de la siguiente manera:

Artículo: Capital: El Capital social asciende en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.00) divididos en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de las cuales los socios suscriben de la siguiente manera, el señor Marcelo Alejandro Pertuzzo, suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, las cuales representan el Cincuenta por Ciento (50,00%) del capital social, es decir, la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.00) y el Señor Miguel Ángel Pertuzzo suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales representan el Cincuenta por Ciento (50.00%) del capital social, es decir, la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.00). La integración del aumento de capital suscripto se hará en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose a integrar el resto en el plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de otorgamiento del presente. De esta manera el señor Marcelo Alejandro Pertuzzo, integra la suma de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 17.250.00) en efectivo y en este acto, y el Sr. Miguel Ángel Pertuzzo integra la suma de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 17.250.00) en efectivo y en este acto, lo cual totaliza la cantidad de Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$ 34.500.00). El capital social anterior se encuentra todo integrado.-

\$ 90 266868 Jul. 28

TURCHETTI S.R.L.

DISOLUCION

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Turchetti Adolfo Norberto, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1939, D.N.I. N°: 6.128.128, CUIT N° 20-06128128-3, casado en primeras nupcias Volonterio Marta Dionisia, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1446, de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; y Turchetti Luis Antonio, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1936, L.E. N° 6.121.551, CUIT N° 20-06121551-5, casado en primeras nupcias con Bonfanti Irma Regina, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1496 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de TURCHETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Bv. Colón N° 2165 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 6 de enero de 2010. Inscripto en Contratos. Tomo 161, Folio 257, N° 25, dedicada a la fabricación, compra venta, reparación, mantenimiento, control y puesta a punto de máquinas agrícolas y sus repuestos, convienen según acta de fecha trece de julio de 2015 disolver la sociedad TURCHETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al 30 de noviembre de 2014, y designar liquidadores a los socios señores Turchetti Adolfo Norberto, CUIT N° 20-06128128-3 y Turchetti Luis Antonio, CUIT N° 20-06121551-5 quienes actuarán conforme lo prescripto en el contrato social y la Ley 19.550/72 en sus artículos 101 y siguientes, procediendo a la inscripción y publicación correspondiente.

\$ 80 266888 Jul. 28

BORDERIO S.A.

ESTATUTO

Fecha de constitución: 27 de Abril 2.015

Accionistas Fundadores: Tornatore, Guillermo Pablo, argentino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 18.074.637, CUIT 20-18074637-5, nacido el 30 de Octubre de 1.966, domiciliado en calle Av. Libertad 205, piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su calidad de director suplente y Irazoqui, Verónica Palmira, argentina, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 27.115.710, CUIT 27-27115710-5, domiciliada en la calle Av. Libertad 205, piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: BORDERIO SA

Domicilio Social: Córdoba 3753 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación agrícola ganadera, en especial la explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes finos y/o regionales, envasados en botellas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc. en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo, en establecimientos rurales de propiedad de terceras personas. También podrá realizar todas las actividades conexas a la explotación, tendientes a posicionar y dar a conocer la producción en el mercado, como ser merchandising, recepción de turistas con visitas guiadas en el lugar de producción, entre otras, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (250.000,00), representado por acciones de mil pesos (1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Composición del Directorio: Presidente Irazoqui, Verónica Palmira DNI 27115710 domicilio especial Córdoba 3753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente a : Tornatore, Guillermo Pablo DNI 18074637 domicilio especial Córdoba 3753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 94 266884 Jul. 28

LUARCA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Capital Social es de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientas (300) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Julio García (D.N.I. 23.928.249): Ciento treinta y cinco (135) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir, Pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); José Ernesto Hernán García (D.N.I. 30.685.909): Ciento treinta y cinco (135) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, es decir, Pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); Víctor García (D.N.I. 18.336.352): Quince (15) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir, Pesos quince mil (\$ 15.000); José Luis García (D.N.I. 6.053.229) : Quince (15) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir, Pesos quince mil (\$ 15.000).

Datos personales de los nuevos socios:

Víctor García, argentino, nacido el 16/12/1966, Contador Público, divorciado según sentencia N° 8.654 de fecha 27 de diciembre de

2007, tramitada ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, con domicilio en calle Estanislao López N° 2671, Piso 32 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.336.352, CUIT N° 20-18336352-3 José Luis García, argentino, nacido el 17/11/1943, Doctor en Ciencias Económicas, divorciado según sentencia N° 263 del 20 de mayo de 1997, tramitada ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil N° 3 de Rosario, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 416, piso 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.053.229, CUIT N° 20-06053229-0.

§ 60 266882 Jul. 28

PILOTES CARCARAÑA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2015, se dispuso:

Designación de nuevo directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Carlos Alberto Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, nacido el 1° de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, de profesión Constructor, domiciliado en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá, a cargo de la Presidencia y Stella Maris Gay, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.766.834, CUIT N° 27-10766834-4, nacido el 28 de mayo de 1953, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Sposetti, de profesión sus labores, domiciliada en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá, a cargo de la Vicepresidencia.

Directoras Suplentes: Nancy Melina Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.044.452, CUIL N° 27-30044452-6, nacida el 30 de marzo de 1983, domiciliada en Avda. La Plata N° 576, de la ciudad de Carcarañá, de profesión empleada administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Germán Paoloni; Valeria María de Lujan Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.694.649, CUIL N° 27-26694649-5, nacida el 13 de agosto de 1978, domiciliada en Avda. La Plata N° 525, de la ciudad de Carcarañá, de profesión empleada administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Sebastián Gattelet; Evangelina Gisela Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.631.967, CUIL N° 27-31631967-5, nacida el 11 de octubre de 1985, domiciliada en calle Belgrano N° 1927, de la ciudad de Carcarañá, de profesión empleada administrativa, estado civil soltera.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2017.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 349,5, Area Industrial Carcarañá, Lote 26 "B", de la ciudad de Carcarañá.

§ 77 266874 Jul. 28

TECNOGRAB S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por asamblea general ordinaria del 23/04/2015, se dispuso la designación del Directorio quedando Integrado de la siguiente manera;

Directores Titulares: Presidente: Carlos Alberto Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 08.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, nacido el 1 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá;

Vicepresidente: David Silveira Cejudo, español, nacido el 4 de junio de 1973, D.N.I. N° 52.369.954N, Pasaporte N° BD542831, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Ctra. de Humera, 92 B, Vivienda 33, 28224, Pozuelo de Alarcón, de la ciudad de Madrid, CDI N° 20-60389422-8; Valeria María de Lujan Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.694.649, CUIL N° 27-26694649-5, nacida el 13 de agosto de 1978, domiciliada en Avda. La Plata N° 576, de la localidad de Carcarañá, de profesión empleada administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Sebastián Gattelet;

Director suplente: Luis Pedro Silveira Cejudo, español, nacido el 2 de febrero de 1970, D.N.I. N° 07496673F, Pasaporte N° AAG584838, estado civil casado en Iras nupcias con María Belén Iribarren de la Morena, de profesión empresario, con domicilio en calle Ctra. de Humera, 92 B, Vivienda 33, 28224.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Ruta 9 km. 349,5 - Area Industrial Carcarañá, de la ciudad de Carcarañá.

\$ 75 266875 Jul. 28

VITO INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "VITO INVERSIONES S.A." s/Designación de Autoridades (Expediente N° 634 - F° Año 2.01) de trámite por ante el Registro Público de Comercio. Se hace saber que los accionistas, Spiedo Mauricio José y Torres Graciela Andrea, han resuelto lo siguiente: Tipo de Modificación: Renovación mandato de autoridades.

Directorio: Renovar el mandato del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 30/10/2017. Quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Spiedo Mauricio José, D.N.I. N° 22.267.075, C.U.I.T. N° 20-22267075-7, domiciliado en Club El Paso, Lote 468, Santo Tomé; Director Suplente: Torres, Graciela Andrea, D.N.I. N° 22.979.945, C.U.I.T N° 27-22979945-8, domiciliada en Club El Paso, Lote 468, Santo Tomé.

Demás Cláusulas: Sin modificaciones. Fecha del Instrumento: 4 de Junio de 2.015.

Santa Fe, 30 de junio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 266881 Jul. 28
